1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), mediante el sistema de vales, tarjetas electrónicas o mecanismo de control definido por el contratista, para el abastecimiento de los vehículos y motocicletas asignados a la Fiscalía General de la Nación en los municipios Anserma, Riosucio y Salamina del departamento de Caldas, y las plantas y vehículos en zonas alejadas del departamento del Choco (Pizarro, Puerto Meluk, Ungía, Bahía Solano, Riosucio, Istmina, Litoral de San Juan, Acandí, Nuqui, Condoto, Nuevo Belén de Bajirá), con el fin de garantizar la continuidad de las actividades misionales y administrativas de la Entidad durante el plazo de ejecución del contrato.

2. NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero, requiere contratar el suministro de combustible para los vehículos y motocicletas que prestan apoyo a las actividades misionales y administrativas en los municipios de Anserma, Riosucio y Salamina del departamento de Caldas, y las plantas y vehículos en zonas alejadas del departamento del Choco (Pizarro, Puerto Meluk, Ungía, Bahía Solano, Riosucio, Istmina, Litoral de San Juan, Acandí, Nuqui, Condoto, Nuevo Belén de Bajirá), con el propósito de garantizar la disponibilidad permanente de los medios de transporte asignados a las diferentes dependencias de la Entidad.

El abastecimiento oportuno de combustible constituye un elemento indispensable para asegurar la movilidad del parque automotor institucional, permitiendo el desplazamiento de funcionarios en el desarrollo de diligencias judiciales, actividades investigativas, labores administrativas, operativas y demás actuaciones necesarias para el cumplimiento de la misión constitucional y legal de la Fiscalía General de la Nación. La suspensión o limitación en el suministro de combustible generaría afectaciones en la capacidad operativa de la Entidad, retrasos en la atención de requerimientos institucionales y posibles interrupciones en la prestación del servicio.

En atención a las responsabilidades institucionales relacionadas con la adecuada administración y operación del parque automotor, se hace necesario contar con una fuente de abastecimiento de combustible en los municipios objeto de ejecución contractual, que garantice cobertura, disponibilidad y suministro permanente durante el periodo de ejecución del contrato.

Con la presente contratación se espera garantizar la continuidad operacional de los vehículos y motocicletas asignados a la jurisdicción de los municipios de Anserma, Riosucio y Salamina del departamento de Caldas, y las plantas y vehículos en zonas alejadas del departamento del Choco (Pizarro, Puerto Meluk, Ungía, Bahía Solano, Riosucio, Istmina, Litoral de San Juan, Acandí, Nuqui, Condoto, Nuevo Belén de Bajirá), optimizar los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de las funciones institucionales, asegurar la atención oportuna de las actividades misionales y administrativas de la Entidad y contribuir al cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales, mediante el suministro de combustible hasta agotar el presupuesto oficial estimado de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS ($127.410.600) o hasta el 30 de noviembre de 2028, lo que ocurra primero.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3.	FICHA RESUMEN					
Número del Estudio del Sector	**047**					
Dependencia solicitante	Bienes – Subdirección Regional Eje Cafetero					
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	2026	11	09			
Fecha de finalización del Estudio del Sector	2026	11	10			
Número de modificación		Fecha entrega de la modificación	AAAA	MM	DD	
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector	$ 123.761.800					
Inicio Estimado de la Ejecución	2026	12	01			
Plazo de la Ejecución	24 meses					

4.	FUENTES
4.1	**COTIZACIONES** *(Descripción de cómo se utilizó).*

Razón social:	SAN MATEO SUPER ESTACIÓN
Nit:	10.263.969-6
Fecha de cotización:	10/07/2026
Vigencia de cotización:	90 días
Tiempo de entrega:	El tiempo de entrega de los servicios sería el que se estime en el contrato cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas en la solicitud
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	No
Razón social:	SAN MATEO SUPER ESTACIÓN
Nit:	10.263.969-6
Fecha de cotización:	26/10/2026
Vigencia de cotización:	90 días
Tiempo de entrega:	El tiempo de entrega de los servicios sería el que se estime en el contrato cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas en la solicitud
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	No
Razón social:	ESTACIÓN DE SERVICIO MANIZALES
Nit:	-
Fecha de cotización:	-
Vigencia de cotización:	-
Tiempo de entrega:	-

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	

4.2	**HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Explique
No existen históricos.		Explique
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		Explique

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	OC135439
Fecha de Inicio del Proceso	28/10/2024
Modalidad de Selección	Instrumento de agregación de demanda Combustible (Nacional) III
Justificación	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CATEGORIAS A Y C EN LAS CIUDADES CAPITALES Y MUNICIPIOS BAJO JURISDICCION DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EJE CAFETERO EN RISARALDA, CALDAS, QUINDIO Y CHOCO
Cuantía del Contrato	190.040.557
Nombre o Razón Social del Contratista	PLUXEE COLOMBIA SAS
Plazo de Ejecución	31/07/2026
Plataforma de Publicación	Tienda Virtual del estado Colombiano
Link de Publicación	| Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública
Estado del Contrato	Emitido
Número de Proceso	OC135438
Fecha de Inicio del Proceso	28/10/2024
Modalidad de Selección	Instrumento de agregación de demanda Combustible (Nacional) III
Justificación	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CATEGORIAS A Y C EN LAS CIUDADES CAPITALES Y MUNICIPIOS BAJO JURISDICCION DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EJE CAFETERO EN RISARALDA, CALDAS, QUINDIO Y CHOCO
Cuantía del Contrato	41.149.810
Nombre o Razón Social del Contratista	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Plazo de Ejecución	31/07/2026
Plataforma de Publicación	Tienda Virtual del estado Colombiano
Link de Publicación	| Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública
Estado del Contrato	Emitido
Número de Proceso	OC135437
Fecha de Inicio del Proceso	28/10/2024
Modalidad de Selección	Instrumento de agregación de demanda Combustible (Nacional) III
Justificación	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CATEGORIAS A Y C EN LAS CIUDADES CAPITALES Y MUNICIPIOS BAJO JURISDICCION DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EJE CAFETERO EN RISARALDA, CALDAS, QUINDIO Y CHOCO
Cuantía del Contrato	1.577.409.376
Nombre o Razón Social del Contratista	DISTRACOM S.A.
Plazo de Ejecución	31/07/2026
Plataforma de Publicación	Tienda Virtual del estado Colombiano
Link de Publicación	| Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública
Estado del Contrato	Emitido

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.3	**HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO** *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Explique
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		Explique
No existen históricos		Explique

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	N/A
Número de Proceso	N/A
Fecha de Inicio del Proceso	N/A
Modalidad de Selección	N/A
Objeto Contratado	N/A
Cuantía del Contrato	N/A
Nombre o Razón Social del Contratista	N/A
Plazo de Ejecución	N/A
Link de Publicación	N/A

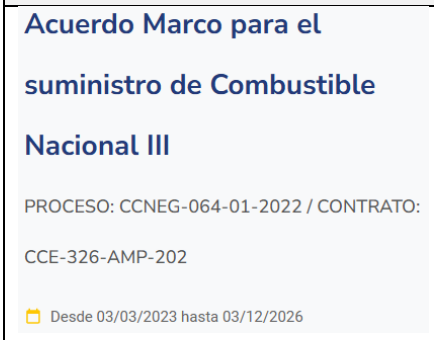
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Estado del Contrato	N/A

Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?		SI	X	NO	

Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón



La Entidad no utiliza el AMP de combustible Nacional III, debido a que la categoría C no fue prorrogada dentro del plazo del citado AMP. Es decir, en los municipios de Caldas y Chocó donde se requiere en la presente contratación, el suministro de combustible y que corresponden a la categoría C, ésta no hizo parte de la prórroga del AMP.

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	**ASPECTOS GENERALES** *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)*
5.1.1	**Técnicos**

Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
15101500	Petróleo y destilados
15101506	Gasolina
15101505	Combustible Diésel (ACPM)

(Agregar las filas que sean necesarias)

Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM)

Calidad

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El combustible suministrado deberá cumplir con las especificaciones técnicas, ambientales y de calidad establecidas por el Ministerio de Minas y Energía, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, y demás normas vigentes aplicables para la comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo en Colombia. Asimismo, el contratista deberá garantizar que la gasolina corriente y el ACPM suministrados sean de óptima calidad, provengan de distribuidores autorizados y cumplan con los estándares exigidos para el adecuado funcionamiento del parque automotor de la Fiscalía General de la Nación.

Generalidades:

El suministro de combustible se realizará de acuerdo con los requerimientos de la Fiscalía General de la Nación para el abastecimiento de los vehículos y motocicletas asignados a los municipios de Anserma, Riosucio y Salamina del departamento de Caldas, y las plantas y vehículos en zonas alejadas del departamento del Choco (Pizarro, Puerto Meluk, Ungía, Bahía Solano, Riosucio, Istmina, Litoral de San Juan, Acandí, Nuqui, Condoto, Nuevo Belén de bajira). El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente de gasolina corriente y ACPM en estaciones de servicio legalmente autorizadas, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable al sector de combustibles líquidos derivados del petróleo. El suministro se efectuará de manera parcial y sucesiva, según las necesidades de la Entidad, hasta agotar el presupuesto oficial asignado o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero. Asimismo, deberá contar con mecanismos de control y registro que permitan verificar los consumos efectuados durante la ejecución del contrato.

Requisitos específicos:

1. El contratista deberá contar con estación(es) de servicio legalmente habilitada(s) para la distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en los municipios de Anserma, Riosucio y Salamina del departamento de Caldas, y las plantas y vehículos en zonas alejadas del departamento del Choco (Pizarro, Puerto Meluk, Ungía, Bahía Solano, Riosucio, Istmina, Litoral de San Juan, Acandí, Nuqui, Condoto, Nuevo Belén de Bajirá).
2. Garantizar el suministro de gasolina corriente y ACPM, de acuerdo con las necesidades de la Fiscalía General de la Nación.
3. El combustible deberá cumplir con las especificaciones de calidad exigidas por la normatividad vigente y provenir de distribuidores autorizados.
4. Disponer de un mecanismo de control para el suministro (vales, tiquetes, tarjetas o registros electrónicos) que permita identificar el vehículo, la cantidad suministrada, la fecha y el valor del abastecimiento.
5. Garantizar atención durante los horarios habituales de operación de la estación de servicio y disponibilidad permanente del combustible durante la ejecución contractual.
6. Presentar mensualmente los soportes de consumo requeridos para la supervisión y trámite de pago.
7. Cumplir con todas las disposiciones legales, técnicas, ambientales y de seguridad aplicables a la comercialización y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.

5.1.2	Económicos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE 2026

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia para 2026 se fijó nuevamente en **$1.750.905 COP**, con el auxilio de transporte en $249.095 COP, sumando un total de $2.000.000 COP para el ingreso mensual básico, según el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 con un alza del 23% y un enfoque en un salario vital.

La siguiente información fue consultada el día 09/11/2026 en la página del DANE:

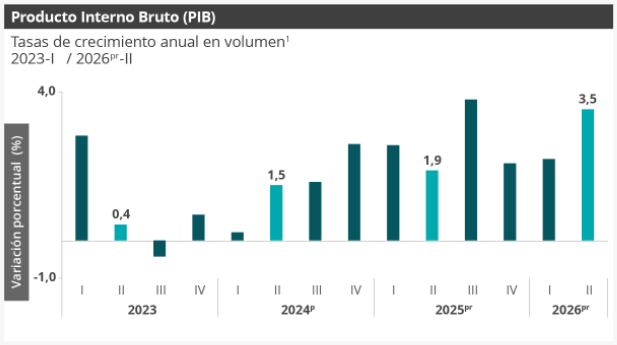
INDICADORES ECONÓMICOS



PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.
En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo fundamentado por el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales no deben realizar este análisis para los procesos de contratación modalidad de mínima cuantía.

5.1.3	Regulatorios

El suministro de combustible objeto del presente proceso deberá cumplir con la normatividad vigente aplicable a la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo en Colombia, especialmente la Ley 39 de 1987, la Ley 26 de 1989, el Decreto 1073 de 2015, las disposiciones expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, la Ley 769 de 2002 y las normas ambientales y de seguridad que regulan la actividad.

Regulación del precio del combustible

La regulación del precio de combustible en Colombia está sujeta a diversas normativas y resoluciones por la Comisión de Regulación de Energía y gas (CREG). Estas regulaciones buscan establecer un marco de precios que asegure la sostenibilidad fiscal y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, así como la distribución equitativa de oportunidades y beneficios del desarrollo.

Decreto 763 de 2024: Adiciona el Decreto 1068 de 2015, relacionado con el mecanismo diferencial de estabilización de precios de la Gasolina Motor Corriente (GMC) y Aceite Combustible para Motores (APM) para Grandes Consumidores y aquellos consumidores finales que consuman en promedio anual más de 20.000 galones mes.

Circular N°130 de 2025: Detalla la estructura de precios de gasolina motor corriente y ACPM, así como de sus respectivas mezclas con biocombustibles y se aplicará a partir del 1 de febrero de 2025

Circular N°228 de 2025: Fija el ingreso al productor de la gasolina motor corriente, el ACPM-Diésel y los biocombustibles destinados a la mezcla con combustibles fósiles, y se aplicará a partir del 1 de enero de 2026.

Circular N° 141 de 2025: Detalla la estructura de precios de gasolina motor corriente y ACPM, así como de sus respectivas mezclas con biocombustibles y se aplicará a partir del 22 de marzo de 2025.

Estas regulaciones son parte de un esfuerzo más amplio para asegurar que los precios de los combustibles sean justos y equitativos.

5.1.4	Otros

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial, estimado para la presente contratación asciende a la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS. ($127.410.600=) M/CTE, se optará por hacer uso de la modalidad de contratación de mínima cuantía acorde a las condiciones que se establezcan en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten y los postulados que rigen la función administrativa.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION: El contrato se ejecutará en Veinticuatro (24) meses o hasta agotar el presupuesto, lo que primero suceda.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Y se ejecutará en los municipios de Anserma, Riosucio y Salamina del departamento de Caldas, y las plantas y vehículos en zonas alejadas del departamento del Choco (Pizarro, Puerto Meluk, Ungía, Bahía Solano, Riosucio, Istmina, Litoral de San Juan, Acandí, Nuquí, Condoto, Nuevo Belén de Bajirá)

FORMA DE PAGO: La Fiscalía General de la Nación realizará pagos parciales mensuales de acuerdo con el combustible efectivamente suministrado y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura, pagos a parafiscales y los soportes correspondientes. El contrato se ejecutará por monto agotable hasta por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS ($127.410.600), hasta el 30 de noviembre de 2028, lo que ocurra primero.

TIPO DE CONTRATO: Suministro

GARANTIAS:

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.187.615-4, de conformidad con la Subsección 1 de la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Gestión Contractual y deberá amparar los siguientes riesgos:

Tabla 4. Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	30%	Plazo de ejecución y seis (6) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Por el término de ejecución y tres (3) años mas
Calidad de servicio	30%	Plazo de ejecución y seis (6) meses más

CANTIDADES TOTALES QUE REQUIERE LA ENTIDAD PARA SATISFACER LA NECESIDAD REAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL VIGENCIA	CANTIDAD A ADQUIRIR SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD PENDIENTE POR ADQUIRIR
1	GASOLINA	GAL	3000	3000	0
2	ACPM	GAL	6500	6500	0

5.2	**ESTUDIO DE LA OFERTA** *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

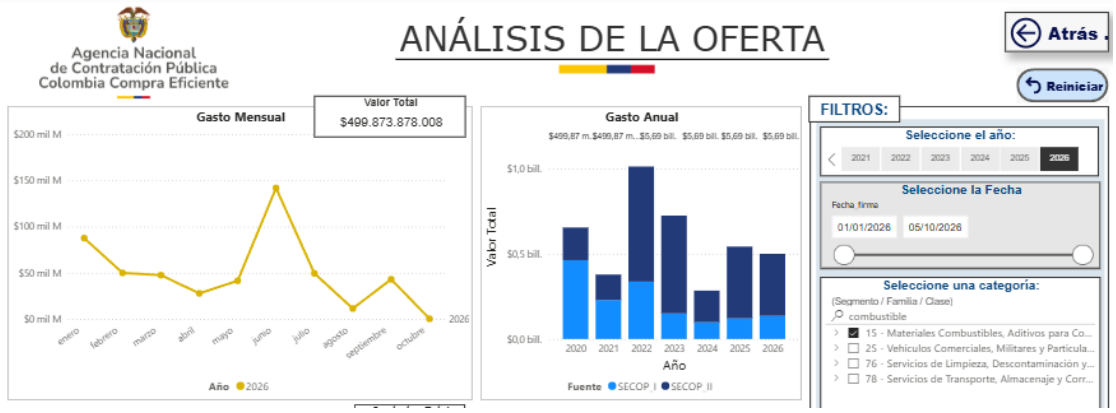
Revisados los registros del RUES se encuentran más de 305 empresas en estado ACTIVA en el país con actividad económica similar a la del presente proceso de contratación, de las cuales se relaciona una parte a continuación:

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	900247337	PEREZ Y GONZALEZ DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LTDA.
2	830127436	PETROLEOS Y COMBUSTIBLES DE COLOMBIA SAS - EN LIQUIDACION
3	830128075	COMBUSTIBLES INDUSTRIALES LTDA
4	900483510	TECNOLOGIA EN COMBUSTIBLES E HIDROCARBUROS S.A.S - - EN LIQUIDACION
5	900484329	LUBRICANTES COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S A S - EN LIQUIDACION
6	900446520	COMBUSTIBLES DE AVIACION SAS - EN LIQUIDACION
7	900370806	J P COMBUSTIBLES S A S - EN LIQUIDACION
8	900404287	COLOMBIANA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES. SAS. - EN LIQUIDACION
9	900397596	COMBUSTIBLES ECODIESEL SAS - EN LIQUIDACION
10	830087673	ABASTECER COMBUSTIBLES LTDA - EN LIQUIDACION
11	830056145	DUABEL COMBUSTIBLES LTDA - EN LIQUIDACION
12	900157299	TRANSPORTE LOGISTICA Y COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S A
13	900338538	COMBUSTIBLES EL PORVENIR LTDA - EN LIQUIDACION
14	900243048	PETROLEOS Y COMBUSTIBLES GARCIA PALOMARES Y COMPAÑIA LIMITADA - EN LIQUIDACION
15	900243109	CONTRATOS Y PROYECTOS DE COMBUSTIBLES CPC LIMITADA -
16	900358539	CENTRO DE INSTALACION DE COMBUSTIBLES ECOLOGICOS SAS
17	900131731	COMBUSTIBLES Y GASES S A EN LIQUIDACION
18	900162686	ENERGIA Y COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A.S
19	900182164	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES E HIDROCARBUROS MOBIL S.A.S
20	900947242	INGENIERIA EN EL CONTROL DE COMBUSTIBLE INCC SAS
21	900883025	PRANA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SAS - EN LIQUIDACION
22	900804583	OP COMBUSTIBLES S.A.S
23	900940901	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLE SAS
24	901035271	ENERGIA & COMBUSTIBLES SAS EN LIQUIDACION
25	900035416	LA CUMBRE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES S A S
26	900069170	DISTRIBUIDORES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES S.A.
27	900024964	COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS DE COLOMBIA LTDA. - EN LIQUIDACION
28	900018325	COMBUSTIBLES LA INDEPENDENCIA SAS - EN LIQUIDACION
29	900554059	GLOBAL COMBUSTIBLES S A S - EN LIQUIDACION
30	900768357	COMBUSTIBLES LIMPIOS SOLUCIONES INTELIGENTES SAS - EN LIQUIDACION
31	900645963	COMBUSTIBLES DEL NORTE SAS - EN LIQUIDACION
32	900562645	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES DE OCCIDENTE SAS - EN LIQUIDACION

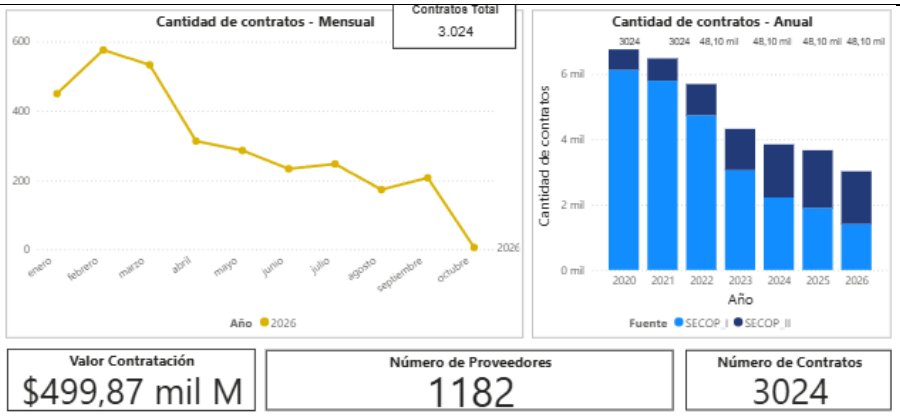
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

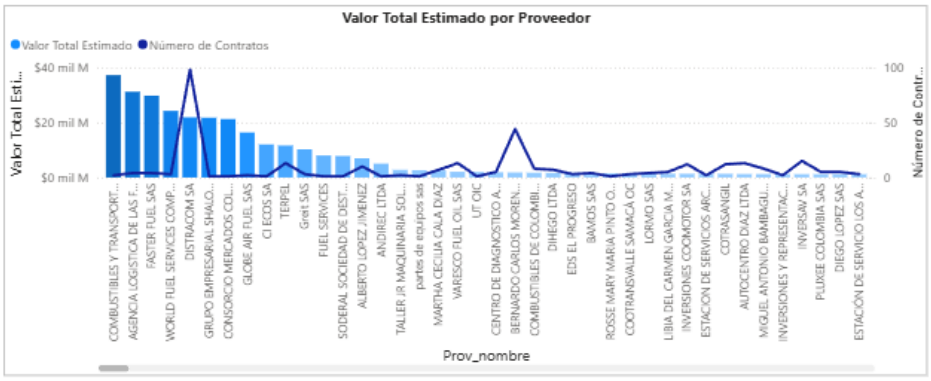
33	800221975	DISCOMBITA COMBUSTIBLES S A S - EN LIQUIDACION	
34	800069306	COMBUSTIBLES SAN JOSE S A S SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
35	901153455	COMBUSTIBLES AVA S.A.S.	
36	901116446	COMBUSTIBLES DEL TOLIMA S.A.S - EN LIQUIDACION	
37	901111258	EMPRESA DE COMBUSTIBLE ALTERNO Y ACEITE S A S - EN LIQUIDACION	
38	901111485	DISEÑO E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMBUSTIBLE S A S - EN LIQUIDACION	
39	901230681	COMBUSTIBLES GIL & GIL SAS	
40	835001358	COMBUSTIBLES ISLALBA LTDA. EN LIQUIDACION	
41	830129205	ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLE EN LIQUIDACION	
42	800052468	COMBUSTIBLES LTDA.	
43	900539119	EDS COMBUSTIBLES LOS ORICHAS S.A.S.	
45	900562707	COMBUSTIBLES CABITO S. A. S EN LIQUIDACION	
46	900358233	COMBUSTIBLES GRAN CHOCO LTDA EN LIQUIDACION	
47	900170955	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LA PORTUARIA LTDA EN LIQUIDACION	
48	900192547	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y COMERCIALIZADORA DE MADERAS ENC LTDA EN LIQUIDACION	
49	835000041	COMBUSTIBLES MARITIMOS DEL CONTINENTE LTDA COMBUMAC LTDA EN LIQUIDACION	
50	835001682	COMBUSTIBLES SAN LUIS LIMITADA EN LIQUIDACION	

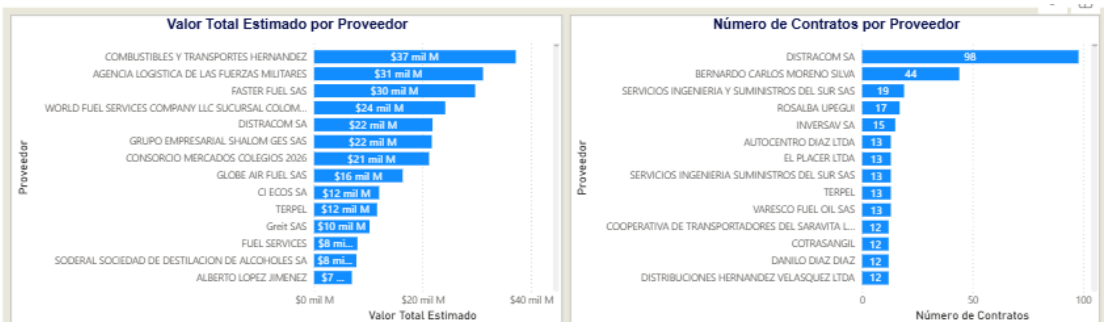
ANALISIS DE LA OFERTA



El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.







6.	INDICADORES FINANCIEROS
--	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
15101500	Petróleo y destilados
15101506	Gasolina
15101505	Combustible Diésel (ACPM)

(Agregar las filas que sean necesarias)

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Tanto, establecimientos como entidades públicas y privadas requieren adquirir este tipo de suministro, el análisis de la demanda busca conocer cómo otras entidades del estado demandan este servicio, como puede observarse en la Plataforma Colombia compra Eficiente SECOP II.

En lo corrido del año 2026, entidades como Hospitales, Alcaldías, Empresas sociales del Estado, Institutos entre otras, publicaron y celebraron contratos con objetos similares, tal y como lo muestra la siguiente búsqueda en SECOP II:

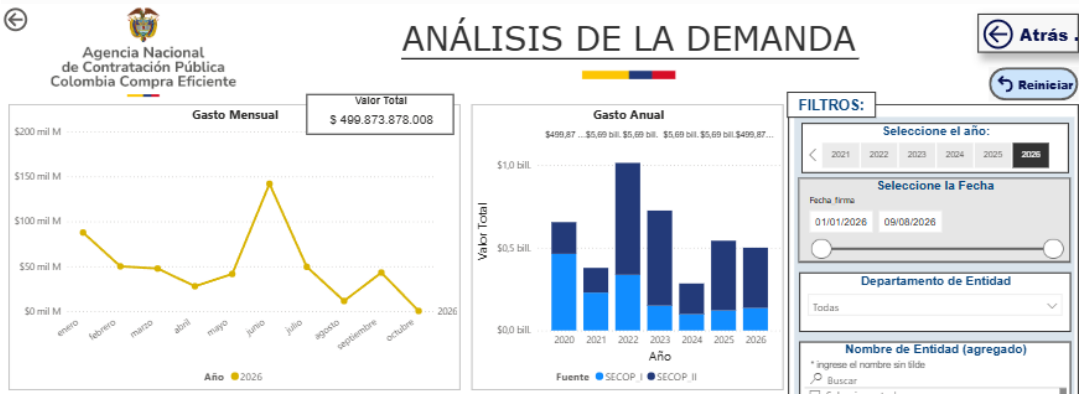
Pegar cuadro del SECOP II

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

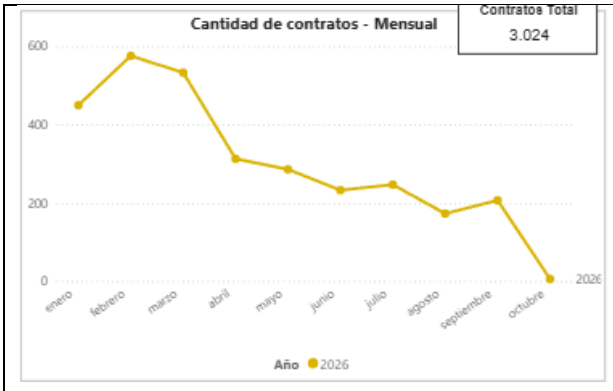
El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

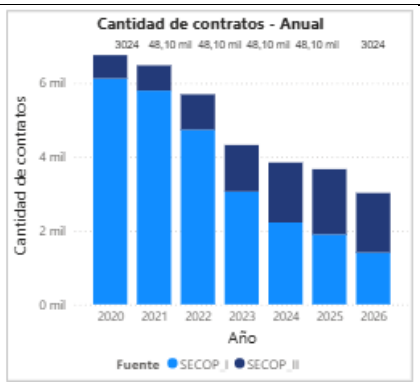
Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN	CS-09-07-2026-001	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DEL COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN	Presentación de oferta	10/07/2026 8:13 PM (UTC -5 horas)	-	10.000.000 COP
HOSMI	189-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	Presentación de oferta	9/07/2026 3:57 PM (UTC -5 horas)	-	90.000.000 COP
RIA S.A*	OS-195-2026	Suministro de combustible lubricantes y demás insumos requeridos para la adecuada operación, mantenimiento y funcionamiento del vehículo de propiedad de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A.	Presentación de oferta	9/07/2026 9:11 AM (UTC -5 horas)	-	10.000.000 COP
MUNICIPIO DE FLORESTA	MF-MC-026-2026	SUMINISTRO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSUMO UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA) CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA AMARILLA Y OTROS EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA	Presentación de oferta	8/07/2026 9:43 AM (UTC -5 horas)	10/07/2026 10:50 AM (UTC -5 horas)	49.025.000 COP
MUNICIPIO DE ANAPOIMA/	MINIMA CUANTIA 098-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CTE Y ACPM), NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIZACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE GRUPOS DE SOCORRO, AUTORIDADES DE POLICIA, EJERCITO NACIONAL, VEHICULOS ASIGNADOS A	Presentación de oferta	6/07/2026 4:53 PM (UTC -5 horas)	9/07/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ	026-SPDT-MC-S-2026	COMBUSTIBLE PARA EL MUNICIPIO	Presentación de oferta	6/07/2026 12:10 PM (UTC -5 horas)	8/07/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP
MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	SA_MNC_034_2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE ACPM PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO SECTOR TRANSPORTE.	Presentación de oferta	6/07/2026 10:56 AM (UTC -5 horas)	9/07/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	49.000.000 COP
ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI (Entidad)	ESECSJS-044-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS AMBULANCIAS DE PLACAS 0SA 917 Y GSZ 739 DE PROPIEDAD DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI, DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER	Presentación de oferta	3/07/2026 7:48 PM (UTC -5 horas)	-	6.000.000 COP
HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA	117-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	Fase de ofertas	3/07/2026 12:22 PM (UTC -5 horas)	-	5.500.000 COP
COMPRADOR ESE CARMEN EMILIA OSPINA PERFIL	0552-BYS-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LIQUIDO Y DESPINCHE A LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, Y LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE CORRESPONDAN A LOS CONVENIOS	Presentación de oferta	3/07/2026 10:01 AM (UTC -5 horas)	-	44.000.000 COP
MUNICIPIO DE EL BAGRE	PS-250-2026	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LLEVAR EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS CARROS TANQUES CON COMBUSTIBLE QUE INGRESAN AL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA	Presentación de oferta	2/07/2026 6:50 PM (UTC -5 horas)	-	22.869.000 COP
MUNICIPIO DE EL BAGRE	PS-259-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS PLANILLAS DE INGRESO DEL COMBUSTIBLE, Y AL RECAUDO DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN A LOS VENDEDORES AMBULANTES OCASIONALES QUE INGRESAN A	Presentación de oferta	2/07/2026 3:10 PM (UTC -5 horas)	-	14.961.600 COP
IGAC Sede Central *	CD-55-2026-SC.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO JET A1 PARA EL AVIÓN TWIN TURBOCOMMANDER 690A CON MATRICULA HK1771G PROPIEDAD DEL IGAC	Presentación de oferta	2/07/2026 2:28 PM (UTC -5 horas)	3/07/2026 3:00 PM (UTC -5 horas)	187.500.000 COP
MUNICIPIO DE ANAPOIMA/	MINIMA CUANTIA 093-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM), NECESARIOS PARA LA OPERACION Y MOVILIZACIÓN DE LOS VEHICULOS COMPACTADORES, MAQUINARIA Y EQUIPOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE PLANEACION - DIRECC	Presentación de oferta	2/07/2026 1:51 PM (UTC -5 horas)	6/07/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	49.025.340 COP
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HERVEO S.A.E.S.P EMPOHERVEO S.A.E.S.P	025-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL VEHICULO ENCARGADO DE LA RECOLECCCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS Y GUADAÑAS ABSCRITAS A LA EMPRESA DE SERICIOS PUBLICOS.	Presentación de oferta	1/07/2026 6:34 PM (UTC -5 horas)	-	25.000.000 COP
ALCALDÍA MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA	SMC-019-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA (MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA) ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA	Presentación de oferta	1/07/2026 6:19 PM (UTC -5 horas)	7/07/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	49.025.000 COP
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA NIVEL I	148/2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACPM, LUIBRICANTES Y FILTROS CON DESTINO A LOS VEHICULOS OFICIALES Y PLANTA ELECTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SANTA ANA DE FALAN	Presentación de oferta	1/07/2026 3:31 PM (UTC -5 horas)	-	14.000.000 COP
EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A. E.S.P. EPJ	0082026S	SUMINISTRO DE TODO TIPO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS EN COMODATO Y MAQUINARIA PERTENECIENTES A LAS EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A E.S.P QUE GARANTICEN LA EFICIENTE Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACION	Presentación de oferta	1/07/2026 10:14 AM (UTC -5 horas)	-	71.000.000 COP
MUNICIPIO DE APULO	SMC 036-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS LIVIANOS, BUS Y MOTOCICLETAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Presentación de oferta	30/06/2026 6:56 PM (UTC -5 horas)	6/07/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	45.000.000 COP
IDERF	SMC 118-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y DEMAS ELEMENTOS Y SERVICIOS AFINES SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LA VIGENCIA 2026 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECRE	Presentación de oferta	30/06/2026 4:40 PM (UTC -5 horas)	6/07/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	15.000.000 COP

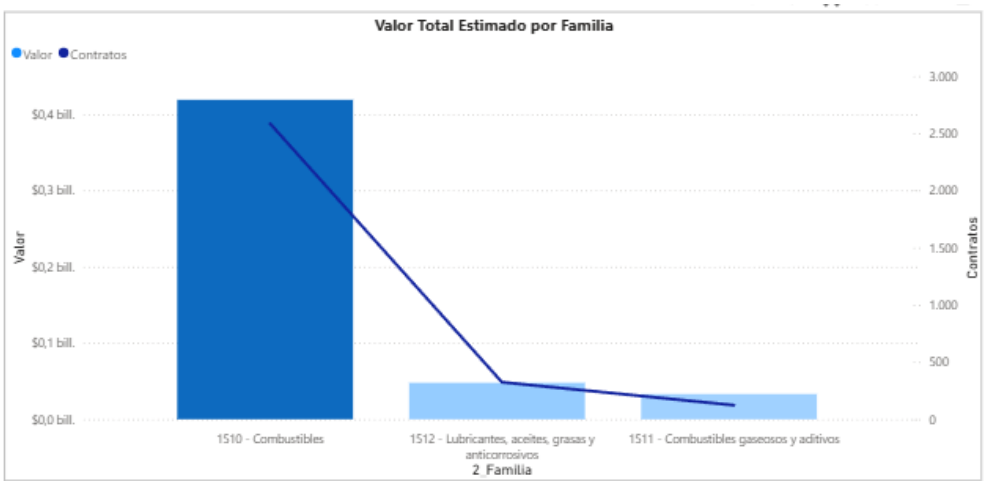
ANÁLISIS DE LA DEMANDA



El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.







Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 1510 - Combustibles	2586	$418.923.889.353	83,81%	2586	$418.923.889.353	83,81%
⊞ 1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	324	$47.836.373.458	9,57%	324	$47.836.373.458	9,57%
⊞ 1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	123	$33.113.615.197	6,62%	123	$33.113.615.197	6,62%
Total	3024	$499.873.878.008	100,00%	3024	$499.873.878.008	100,00%

8.	LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
	Muchas	X	Malo	0%

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Algunas		Regular	
	Ninguna		Bueno	
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100
	n/a		-	
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100
	n/a		-	
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100
	No		Malo	
	n/a		-	
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No		Bueno	
	n/a	X	-	
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas		Bueno	
	Algunas	X	Regular	50
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas		Bueno	
	Algunas	X	Regular	50
	Ninguna		Malo	
10. ¿En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50
	Ninguna		Bueno	
	n/a		-	
			RESULTADO	650
			RANGO	72.22%

8.1 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

En cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, Articulo 27 – Acuerdos restrictivos de la competencia, se elabora la hoja de chequeo para identificar la presencia de factores con riesgos de colusión por parte de los oferentes y contratistas en el presente proceso de contratación. Se puede observar que en este caso en particular el riesgo de colusión es bajo de acuerdo al resultado 72.22%, rango que lo ubica entre el 70% y el 100%, ya que dentro de los elementos analizados no existen factores que puedan llevar a una colusión de contratistas.

Sin embargo, la entidad elabora los estudios previos especificando claramente las características técnicas y económicas que se requieren para el presente proceso, adoptando las medidas para garantizar que se contrate con la mejor oferta, mejor calidad y menor precio para prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)*

De la realización del estudio de sector para el objeto a contratar, se llega a las siguientes conclusiones:

Consultado el SECOP II, se pudo observar que existe un sector amplio de empresas que ofrecen este tipo de servicios, ubicadas en diferentes partes del territorio nacional, lo que sugiere una posible pluralidad de oferentes lo que disminuye el riesgo de declararse desierto el proceso.

Es importante resaltar que a la fecha se cuenta con Acuerdo marco para el suministro de Combustible Nacional III que está vigente hasta el 3 de diciembre de 2026, sin embargo, la Entidad no utiliza el AMP de combustible Nacional III, debido a que la categoría C no fue prorrogada dentro del plazo del citado AMP. Es decir, en los municipios de Anserma, Riosucio y Salamina del departamento de Caldas, y las plantas y vehículos en zonas alejadas del departamento del Choco (Pizarro, Puerto Meluk, Ungía, Bahía Solano, Riosucio, Istmina, Litoral de San Juan, Acandí, Nuqui, Condoto, Nuevo Belén de Bajirá), en donde se requiere el suministro de combustible y que corresponde a la categoría C, no hizo parte de la prórroga del AMP.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ITEM	NECESIDAD 2026	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1				VALORES OFICIALES FIJADOS CREG 01 NOVIEMBRE DE 2026				COTIZACIÓN 2				MEDIA ARITMETICA O PROMEDIO SIMPLE	
																PRECIO FINAL	
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO CON IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	GASOLINA	Gal	3000	$ 15.752	$ 788	$ 16.540	$ 49.618.800	$ 15.528	$ 776	$ 16.304	$ 48.913.200	$ 15.271	$ 764	$ 16.035	$ 48.103.650	$ 16.293	$ 48.878.550
2	ACPM	Gal	6500	$ 11.910	$ 596	$ 12.506	$ 81.285.750	$ 11.131	$ 557	$ 11.688	$ 75.969.075	$ 10.905	$ 545	$ 11.450	$ 74.426.625	$ 11.521	$ 74.883.250
	TOTAL																$ 123.761.800

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público.

A partir de las cotizaciones aportadas por el área técnica, se estableció comparativo entre estas y los valores oficiales fijados por la CREG para el departamento de Caldas, tomando como base únicamente la ciudad de Manizales en la fecha de elaboración del presente Estudio de Sector toda vez que sólo publica precios para 13 ciudades principales que no incluyen Quibdó. Es importante tener en cuenta que en algunos municipios el precio final en el surtidor suele ser ligeramente más alto que el de referencia nacional. Esto ocurre debido a factores logísticos como el costo del transporte de carga por carretera (flete) desde las plantas de abastecimiento y al régimen de libertad regulada que permite variaciones operativas entre estaciones de servicio

A través de canales de consulta como la página del SECOP II y la Tienda virtual del Estado Colombiano, la oferta de productos y servicios disponibles de manera virtual, fue posible identificar una muestra de las empresas (EDS) que pueden satisfacer la necesidad para proveer los bienes y servicios requeridos.

Se considera que la cuantía asignada para este proceso es suficiente para las cantidades planteadas.

De acuerdo a los valores arrojados por el sondeo de mercado desde el análisis de cotizaciones con precios actuales del mercado, se requiere de un presupuesto de **CIENTO VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($123.761.800)**.

Acorde a lo informado por el área técnica en la Solicitud de Elaboración de Estudio del Sector el presupuesto oficial disponible para este proceso corresponde a **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($127.410.600)**, respaldados con el CDP 11126 del 11 de agosto de 2026 y Asignación de autorización de vigencias futuras 6926 del 08 de octubre de 2026.

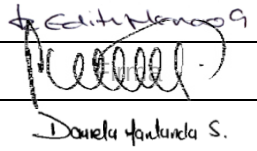
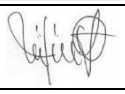
9.	**FUENTES DE INFORMACIÓN** *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

DANE - IPC información técnica
DANE - Producto Interno Bruto (PIB) Información técnica
https://www.dane.gov.co
https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/
RUES Registro Unico Empresarial y Social
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico
Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente
Buscar proceso
Ordenes de compra | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III – ANCP Colombia Compra Eficiente
Formato Solicitud de Elaboración de Estudio del Sector – Daniela Marulanda
https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$127.410.600=**
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Elaboró	Luz Edith Henao García	10/11/2026	
Revisó y aprobó	Sandra Milena Manrique Solarte	10/11/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	Daniela Marulanda Serna	10/11/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Jurídico	Carlos Andres Montes Gonzalez	10/11/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Financiero	Liliana Ester Obando Arenas	10/11/2026	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.